

<u>Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de</u> <u>Extensión: "Encuentro, Acción y Derechos"</u>

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados/as a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto "Encuentro, Acción y Derechos"?

El proyecto tiene como principal objetivo curricularizar prácticas de extensión universitaria tendientes a promover el acceso al ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales desde una perspectiva interdisciplinaria en la población local.

Asimismo, uno de los objetivos particulares es difundir, mediante diferentes estrategias, las formas de acceso al ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en contexto de vulnerabilidad del entorno social.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES AVANZADOS/AS para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días 02/10/2023 al 04/10/2023

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en formato digital vía correo electrónico a la casilla proyectospeu-

<u>pvu@unpaz.edu.ar</u>



En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: "Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Encuentro, Acción y derechos"

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los/as estudiantes de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a estudiantes con 30% o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 2 (dos)

Departamento: Ciencias jurídicas y sociales

Carrera/as: Abogacía

Duración de la beca: 1 mes

Estipendio: \$10.000

Dedicación: hasta 10 hs mensuales

¿Qué perfil se busca?

• Estudiante con 30% o más de materias aprobadas de la carrera de Abogacía.

Interés y experiencia en las temáticas vinculadas al ejercicio de los derechos económicos,

sociales y culturales, especialmente en el derecho a la salud

4. PERFILES de los/as Estudiantes:

OBJETO DEL CARGO:

Formarse en problemáticas vinculadas al ejercicio de derechos económicos, sociales y

culturales, en especial en lo atinente al goce del derecho a la salud de los integrantes de la

comunidad de José C. Paz. Asimismo, deberá instruirse en torno a la elaboración de

diagnósticos y de diseño de proyectos de abordaje social en articulación con la comunidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

Profundizar el diagnóstico sobre la prestación de servicios brindados por los prestadores

de salud públicos y privados en el municipio de José C. Paz.

Diseñar e implementar capacitaciones que resulten de utilidad a los hombres y mujeres de

la comunidad de José C. Paz a fin de que se garantice el derecho a la salud como derecho

humano.

Producir material didáctico que coadyuve a que los integrantes del municipio de José C.

Paz tengan plena conciencia de como ejercer su derecho a la salud.

Colaborar en las actividades que requiera el proyecto.



FORMACIÓN:

- Estudiantes avanzados/as de la carrera del Profesorado Universitario en Educación Física.
- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas preprofesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.)

HABILIDAD

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive,
 We Transfer, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes con al menos el 30% de materias aprobadas. Contar con una materia aprobada del segundo cuatrimestre 2022.
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.



Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Experiencia en la temática	Participación en proyectos de	
	extensión, investigación y	
	transferencia; o haber	
	realizado las prácticas pre	50
	profesionales (en cualquier	
	nivel); contar con experiencia	
	laboral.	
Antecedentes	Experiencia y/o participación	
	en actividades relacionadas	
	al llamado. Publicaciones,	
	exposición de ponencias,	25
	participación en eventos	
	académicos.	
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha,	
	habilidades comunicativas,	25
	interés en la temática	
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA



Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	02/10/2023	04/10/2023
Admisibilidad	05/10/2023	05/10/2023
Informe por	06/10/2023	12/10/2023
incompatibilidad con		
becas interna		
Evaluación	17/10/2023	18/10/2023
Publicación del Orden de	19/10/2023	19/10/2023
Merito		
Inicio de ejecución de las	Desde el 20/10/2023 hasta el plazo estipulado en el	
becas	punto 3 de la presente convocatoria (1 mes)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. <u>DECLARACIÓN DE VERACIDAD</u>

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada